

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá, primero (1º) de febrero de dos mil veinticuatro).

EXPEDIENTE: 252693333003-2020-00090-00
DEMANDANTE: MAURICIO MORERA PEDROZA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE GUADUAS
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

Teniendo en cuenta que por error se programaron audiencias en la misma fecha en que ya se habían fijado para otros procesos, es necesario disponer de una nueva reprogramación de la audiencia, así:

FIJAR el martes 16 de abril de 2024, desde las 10:45 a.m. para realizar la audiencia de pruebas, en la cual se escuchará el testimonio de JAVIER CARDERO RIVERO.

ADVERTIR al deponente que deberá contar con un dispositivo que tenga audio y video adecuado para acudir a la audiencia; en caso de no contar con alguno, deberán acudir al juzgado para que allí se les facilite la conexión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO
JUEZ

PABE

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. 3 de
fecha: 2 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m. En constancia
firma,

MERCY CAROLINA CASAS GARZÓN
SECRETARIA

Firmado Por:
Paola Andrea Bejarano Erazo
Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **810112bad4b1cb9239bdb0bff4e2f035b887a9b32c216a3ad544a12c7d58ac36**

Documento generado en 01/02/2024 04:17:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>